

C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales

Código: FC-11-01-L-01-E

Dueño del documento: Gerente general de ferrocarril

Versión: 01

Vigencia: 2020-04-12

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Alcance	2
3.	Responsabilidades	2
4.	Contenido	2
4.1.	Medidas de control	3
4.2.	Condiciones H&S	11
5.	Documentos asociados	15
6.	Otras referencias	15
7.	Histórico de cambios.....	15
8.	Autorizaciones	16

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	1 de 16

1. Introducción

El propósito de este plan es proteger a los trabajadores y mitigar los impactos en el negocio de la pandemia de COVID-19. Define las pautas para que FERROCARRIL continúe con la provisión de los servicios esenciales de las Operaciones, durante la presencia de COVID-19 en su área de operación, reduciendo el riesgo para la salud de todos los trabajadores, sus familias y la comunidad en general.

2. Alcance

Este plan aplica a todas las actividades que se realizan dentro de las instalaciones de FERROCARRIL, propiedad de C.I. PRODECO S.A. y contratistas y aplica al transporte masivo de trabajadores organizado para FERROCARRIL.

3. Responsabilidades

- La implementación de este plan está bajo la responsabilidad del Gerente General de Ferrocarril
- La Alta Gerencia del Grupo Prodeco debe garantizar los recursos necesarios para que este plan se implemente bajo los valores y compromisos de Glencore. Además de monitorear su cumplimiento.
- Únicamente el CEO del Grupo Prodeco, o quien sea asignado como su representante, tiene la autoridad para aprobar cambios a este plan.
- Este plan debe responder como mínimo a los requisitos mínimos del Gobierno Colombiano y Glencore en cuanto a la gestión del COVID-19. Si se define un nuevo requerimiento después de publicar este documento, se deben hacer los cambios correspondientes.
- Para la implementación de este plan, el monitoreo del progreso de COVID-19 y la evaluación de nuevas medidas, entre otras, FERROCARRIL utiliza el Equipo de Manejo de Emergencias (EMT) establecido.

4. Contenido

El Plan de Gestión de Salud COVID-19 se construyó bajo el supuesto de que COVID-19 ya está presente en nuestras áreas de operación y que esto coloca el nivel de riesgo de la compañía en el nivel Naranja del “Glencore Infectious Disease Generic Triggered Action Response Plan - TARP” (Plan de Respuesta Genérico de Acción para Enfermedades Infecciosas de Glencore). Este Plan debe usarse junto con el TARP. (Ver Apéndice 1: TARP de Glencore).

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	2 de 16

4.1. Medidas de control

4.1.1. General

Las siguientes medidas de control aplican a las operaciones y a todos los trabajadores durante todos los niveles de riesgo:

- La comunicación interna realizada con frecuencia es un elemento importante para crear conciencia y generar controles de prevención y mitigación del impacto de las infecciones por COVID-19. Información de fuentes confiables y veraces como la OMS y el Instituto Nacional de Salud, debe entregarse a los trabajadores de manera diaria y debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - Progreso de COVID-19.
 - Orientación en términos de comportamientos o acciones que minimicen los riesgos para ellos mismos y para los demás.
 - Proporcionar y actualizar las medidas implementadas para controlar la pandemia de COVID-19.

- Antes de llegar al trabajo
 - Realiza su autoevaluación de síntomas de Covid 19 antes de salir de la casa a trabajar.
 - Absténgase de ir al trabajo en caso de presenta sintomatologías respiratorias (Gripa, tos, malestar general). Contacta a su EPS o solicite asistencia médica.
 - Absténgase de ir al trabajo en caso de presenta cuadro de fiebre mayor a 37.5, reporte inmediatamente al jefe del área.
 - Absténgase de ir al trabajo si conoce que alguna persona con la que ha tenido contacto desprotegido es un caso confirmado con Covid-19.
 - En cualquier de estos casos reporte inmediatamente a su jefe de área y unidad médica.
 - Durante el desplazamiento o espera del transporte de personal, evite el contacto o acercamiento con otras personas, procurando mantener al menos 1.5 metros de distancia.

- Higiene personal (Trabajadores y familias)
 - Lávate las manos frecuente y minuciosamente con agua y jabón. Todos los trabajadores deben lavarse las manos antes de salir de su casa, después de ingresar a la compañía e iniciar el turno, (si no es posible, se puede usar desinfectante de manos hasta por la mitad de esas veces).
 - Lávate de las manos después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
 - Estornuda en un pañuelo de papel y deposítelo en la basura después de usarlo, si no lo lleva use el antebrazo.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	3 de 16

- Todos los trabajadores antes de entrar o usar comedores, baños, equipos móviles o locomotoras, cafeterías, oficinas, entre otros similares, deben lavarse las manos o utilizar antibacterial.

- Distanciamiento social (trabajadores y familias)
 - La compañía ha identificado personal que por sus funciones puede desempeñar teletrabajo.
 - El ingreso de proveedores y contratistas solo se autorizan siempre y cuando se ha validado por medio de encuesta condiciones de salud y procedencia.
 - El acceso de los visitantes a la compañía está prohibido. (Excepto por personal del área de la salud).
 - No des la mano, codo o algo similar cuando salude a alguien o se despida. Cero contactos físicos entre personas durante el saludo.
 - No toque la boca, la nariz o los ojos propios o de otras personas, si lo hace asegure lavar sus manos.
 - Evita el contacto con objetos personales de otras personas.
 - Se debe mantener una distancia mínima de por lo menos 1.5 metros permanentemente entre trabajadores al momento de hacer las filas o durante la ejecución de sus labores. Se han señalado las zonas de acceso a las instalaciones (antes de torniquetes), recibo de meriendas y línea de alimentos en el casino.
 - En caso de no ser posible mantener una distancia de 1.5 metros, se debe utilizar mascarilla permanentemente.
 - Se debe maximizar el uso de herramienta tecnológico como teléfonos y video llamadas para minimizar las reuniones presenciales y visitas.
 - Las salas de reuniones, oficina, baños, cafetería y centro de control tienen aforo limitado al 50% de su capacidad normal.
 - **En el control de acceso** para la salida e ingreso de las instalaciones (paso por torniquetes) las busetas mantendrán las puertas cerradas y las abrirán cuando el personal de la Vigilancia lo autorice, regulando la cantidad de personas en las filas.
 - La revisión de elementos personales se realizará visualmente.
 - No se deben realizar **reuniones** de más de 5 personas, excepto charlas de seguridad de inicio de turno que se realizan en espacios abiertos, en cualquier caso se debe garantizar el distanciamiento social.
 - Los **entrenamientos** se realizarán principalmente sin la presencia física del personal y, si es necesario, aplicando todos los controles establecidos en este documento.
 - En el casino se han establecido horario de acceso para evitar aglomeraciones en las filas y se reduce su capacidad a 50 personas máximo

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	4 de 16

- Se modifica la entrega de alimentos en casino, eliminando contacto de los trabajadores con herramientas de entrega de alimentos. No se debe hablar sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.
- Los comensales deben propender por ubicarse en las mesas que están ocupadas por una sola persona en el momento de su ingreso, para facilitar su desinfección al momento que el grupo de la mesa se levante. Durante el horario de servicio del casino se mantendrán las puertas abiertas, para mantener ventilación natural.
- Las personas deberán evitar el uso de celulares durante la toma de alimentos.

- Desinfección y limpieza.
 - Se estableció rutina de limpieza y desinfección de objetos y superficies que puedan haberse contaminado (directa o indirectamente) con las secreciones respiratorias de las personas que puedan tener la enfermedad infecciosa.
 - Cabinas de locomotora
 - Equipo Móvil (Camionetas, Maquinaria, Busetas de transporte de personal etc.)
 - Zonas de taller y oficinas (Incluye baños, exteriores, puertas, escritorios)
 - Para la realización de los procesos limpieza y desinfección se deben usar productos de limpieza y desinfección certificados en su concentración prescrito.
 - Se instalaron puntos dispensadores de antibacterial, disponible para el uso del personal.
 - Se cuenta con lavamos con agua, jabón y papel desechable disponibles para todos los trabajadores.
 - Se cuentan con recipientes con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad utilizados que son de un solo uso o desechables. Todos los desechos resultantes del proceso de limpieza, así como tapabocas, pañuelos y artículos contaminados con fluidos corporales de cualquier persona, deben tratarse como desechos peligrosos hasta por lo menos 5 días después de su generación.
 - Se encuentran disponibles kits de desinfección en cada locomotora y equipo móvil
 - Todos los trabajadores deberán lavar sus manos al menos después de sonarse la nariz, toser, estornudar entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de ingresar al casino o comer.
 - Todos los trabajadores deben desinfectar su lugar de trabajo antes de comenzar a trabajar y antes de finalizar el turno si su lugar de trabajo es para uso rotativo (por ejemplo, cabinas de locomotoras, equipos, mesas de trabajo, radios portátiles, computadoras portátiles, herramientas).
 - Todos los trabajadores deben Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	5 de 16

- particulado, cascos de seguridad, guantes de trabajo, así como sus herramientas de trabajo, teniendo especial cuidado con los equipo y herramientas eléctricos.
- Los trabajadores deben evitar el uso compartido de herramientas, equipos o dispositivos de otros empleados (oficinas, computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.
 - En la cafetería se debe disponer de toallas de papel y desinfectante que permita asear los controles y puerta del horno, así como también puerta de la nevera por cada persona que lo utiliza.
 - Evite la entrada de otros trabajadores a cualquier área en la que haya estado una persona infectada conocida, hasta mínimo dos horas después de que se hayan ido y el área haya sido limpiada y desinfectada.
 - Utilice fumigadoras manuales con solución desinfectante para desinfectar áreas donde ha estado una persona (sospechoso) infectado.
- **Medidas de protección Personal**
 - El uso del tapabocas ofrece protección de dos maneras. En primer lugar, puede reducir la propagación de gérmenes a través de la infección por secreciones de personas que ya están infectadas (tengan o no síntomas); En segundo lugar, pueden ofrecer a las personas sanas un cierto grado de protección contra la infección. Esto reduce el riesgo general de propagación de la infección.
 - Los tapabocas deben usarse todo el tiempo mientras se esté en las busetas, en el avión, en las locomotoras, en vehículos livianos o en espacios donde no sea posible mantenerse a menos de 1,5 metros de otras personas. Los conductores deben usar tapabocas cuando transporta algún pasajero a una distancia inferior a 1,5 metros.
 - El tapabocas debe ser desechado cuando se moje o ensucie; es necesario lavarse las manos cuando lo manipula.
 - Su uso tiene sentido solo como un complemento en combinación con las medidas de higiene y distanciamiento social. De lo contrario puede convertirse en un factor negativo.
 - Los trabajadores que presentan síntomas de resfriado, gripa o respiratorios en general deben usar un tapabocas constantemente y comunicar a la unidad médica.
 - El personal de limpieza de baños y disposición de residuos deben usar traje, guantes de nitrilo, mascarilla, gafas y botas debe utilizar, esto como precaución de rutina y debe prestar mucha atención a la higiene personal (evite tocarse la cara, lávese bien las manos).
 - Dentro de lo posible, realizar ventilación e iluminación natural (UV) en las habitaciones del alojamiento y oficinas.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	6 de 16

- El personal de limpieza debe evitar contaminación cruzada. Por ende se procura de asignar el mismo personal de limpieza a las mismas áreas.
- Transporte
 - Las rutas de los autobuses deben optimizarse para garantizar que su configuración logre el menor número de pasajeros por autobús, para así aumentar la distancia entre los trabajadores y los pasajeros deben usar tapabocas.
 - No se permitirá un tercer hombre en las cabinas de las locomotoras para garantizar el distanciamiento social.
 - Después de la desinfección de los vehículos livianos se pueden transportar personal, solo para 3 pasajeros (4 personas en el automóvil). Todas las personas deben usar tapabocas al 100% de la ruta.
 - Todos los equipos móviles y locomotoras deben disponer de un adecuado suministro de desinfectantes para el uso de los pasajeros que aborden al vehículo (limpieza de manos y/o del área del vehículo).
 - Se marca con un distintivo los puestos que no deben ser ocupados
 - Durante el tránsito en buses o cualquier otro vehículo, los trabajadores deben evitar consumir alimentos.
 - Los contratistas deberán establecer protocolo que permitan asegurar que, en el desplazamiento del personal, haya controles estrictos que disminuyan la probabilidad de propagar y/o exportar el virus.
 - Se deben parquear los equipos móviles y locomotores con las ventanas cerradas.
- Trabajadores en Alto Riesgo
 - Los trabajadores con afecciones médicas de alto riesgo deben ser enviados a casa si no son críticos para la continuidad del negocio o de lo contrario permanecerán trabajando bajo medidas adicionales que garanticen la reducción de exposición.
 - En la medida de lo posible, ningún empleado dentro de la operación puede pertenecer a la comunidad identificada como trabajador de alto riesgo (por ejemplo, diabéticos, aquellos bajo tratamiento médico actual, aquellos de 60 años o más, mujeres embarazadas). Cuando es necesario que una persona de alto riesgo esté en la operación, debe estar totalmente aislada del resto del personal.
- Campañas de prevención y Monitoreo rutinario de la salud
 - Con el uso de termómetro infrarrojo se tomará diariamente la temperatura a cada trabajador que se encuentre en la compañía, si se detecta temperatura por encima de 38.5 grados centígrados se remitirá a su EPS

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	7 de 16

- Todos los trabajadores deben realizar reporte rutinario (El personal en teletrabajo por correo) sobre la declaración de su estado de salud, de acuerdo con su autodiagnóstico al jefe de área.
 - Se realiza seguimiento al personal que ha reportado síntomas gripales.
 - Se presta atención médica inmediata a personal que reporta síntomas gripales
 - Permanentemente se realizarán campañas de prevención utilizando la plataforma de virtuales, Correos, televisores, carteleras y charlas para emitir avisos y publicaciones que promuevan el lavado de manos (40 segundos por lo menos cada dos horas), uso de mascarilla, precauciones al toser y otras medidas descritas en este documento, extensivas al personal que se encuentra en tele trabajo y presencial en las instalaciones de la compañía.
 - Se implementa capacitaciones al personal sobre:
 - Lugares de mayor exposición
 - Factores de riesgo en el hogar y la comunidad
 - Factores de riesgo individual
 - Signos y síntomas
 - Uso adecuado de mascarilla, tiempo de uso, precauciones al retirarla.
 - Importancia del reporte de condiciones de salud
 - Protocolo de salud frente a síntomas
 - Líneas telefónicas o digitales para obtener mayor información
 - Se Mantendrán el registro de encuestas organizado y disponible.
-
- Casos confirmados o sospechosos COVID-19 trabajador o miembro de su familia
 - Si el trabajador tiene un miembro de la familia que tiene síntomas o ha tenido contacto con un COVID-19 positivo, o el empleado mismo tiene síntomas de haber tenido contacto con un COVID-19 positivo, las funciones de este empleado deben de asignarse a otra persona y el empleado debe quedarse en casa.
 - Todos los casos sospechosos de COVID-19 identificados dentro de la unidad de negocio deben enviarse a su EPS, IPS o casa para la conducta a seguir, siguiendo los protocolos de aislamiento de área, protección del lugar y la ambulancia con las respectivas normas de bioseguridad. Las directrices definidas por la secretaria de salud de Magdalena deben seguirse para la gestión del caso.
 - Se estableció un área, donde los trabajadores que se identifican como sospechosos de COVID -19 puedan permanecer mientras se establecen las acciones a seguir acorde a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
 - Todos los casos sospechosos y confirmados (basados en la orientación de un departamento de salud internacional o nacional) deben informarse a health.advisory@glencore.com utilizando el Formulario de informe de enfermedades infecciosas (Apéndice 2: “Plantilla Formulario de Reporte”).

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	8 de 16

- El personal médico debe realizar un rastreo de contacto laboral una vez que se ha identificado a una persona infectada entre los trabajadores.
- A través de una entrevista a esa persona, se deben registrar los contactos diarios esperados de la misma, los detalles sobre otras personas que pudieron haber estado muy cerca o expuestas a esa persona en los días y semanas anteriores (dependiendo del consejo de las autoridades locales). Se recomienda trabajar en estrecha colaboración con los funcionarios locales de salud pública en el seguimiento de contactos. Todos los trabajadores que han estado en contacto con el caso COVID positivo deben ser aislados.

Rastreo de contactos: Encontrar individuos que han estado en contacto con una persona enferma (caso inicial), es decir, que han estado expuestos sin protección a un caso positivo, a una distancia más cerca de dos metros. durante 15 minutos o más.

- Para abordar las inquietudes sobre la prevención del coronavirus (COVID -19) o informar posibles casos de coronavirus (COVID -19):
 - La Secretaría de Salud de Barranquilla habilitó las siguientes líneas telefónicas: 379 33 33 - 317 517 39 64 - 315 300 20 03.
 - La Secretaría de Salud de Bogotá habilitó los siguientes números telefónicos: 364 96 66 - 300 466 50 38.
 - La Secretaría de Salud de Cesar, habilitó la siguiente línea 310 6332291 - 320 5653159.
 - La Secretaría de Salud de Magdalena, habilitó la siguiente línea 312 8070326.
 - Si los trabajadores tienen preguntas sobre la atención de pacientes con infección respiratoria y un historial de viaje en los últimos 14 días, se puede contactar al Ministerio de Salud y Protección Social al número de teléfono: Bogotá (1) 3305041 | Línea nacional gratuita 018000955590 | Fuera del país + 571 3305041.
- Para el manejo de la unidad médica, la identificación de casos sospechosos o la definición del lugar de aislamiento preventivo, se debe seguir lo que se define en los siguientes documentos del Ministerio de Salud de Colombia:
 - Directrices para la detección y gestión de casos de COVID-19 por parte de proveedores de servicios de salud en Colombia.
 - Manual de bioseguridad para proveedores de servicios de salud que brindan atención médica en la eventual introducción del nuevo coronavirus (ncov-2019) en Colombia.
 - Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	9 de 16

- Además, se utilizará como guía el documento técnico "Gestión de emergencias de COVID-19" del gobierno de España.
- Todos los casos sospechosos y confirmados (basados en la orientación de un departamento de salud internacional o nacional) deben informarse a health.advisory@glencore.com utilizando el Formulario de informe de enfermedades infecciosas (Apéndice 2: "Plantilla Formulario de Reporte").
- Todos los contratistas y trabajadores del contratista deben seguir las mismas recomendaciones registradas en este plan para los trabajadores. El representante del contratista debe notificar semanalmente el entendimiento del plan y su compromiso de aplicación a su administrador de contratos.

4.1.2. Solo para el Nivel de Riesgo Rojo

- Ningún empleado dentro de la operación puede pertenecer a la comunidad identificada como un trabajador de alto riesgo (por ejemplo, diabéticos, aquellos bajo tratamiento médico actual, aquellos de 60 años o más, mujeres embarazadas).
- Se debe prohibir a todos los trabajadores que forman parte de la operación que realicen viajes no autorizados durante el período en que la empresa está en riesgo rojo.
- Todos los trabajadores deben permanecer en su lugar de residencia aprobado durante el período en que la empresa está en riesgo Rojo. En caso de que haya algún cambio, esto se debe informar antes de que el empleado ingrese al turno.
- Los autobuses se pueden usar para transportar personal, todos los pasajeros del autobús deben usar tapabocas el 100% del tiempo a bordo. El trabajador solo podrá ingresar al autobús después de realizarle el proceso de desinfección.
- En la medida de lo posible, para servicios de transporte, alimentos y charlas de seguridad, siempre se mantendrá un grupo fijo de personas para limitar la variabilidad en el contacto entre los trabajadores.
- Medidas de protección Personal
 - Los trabajadores deben usar tapabocas / mascara para polvo cada vez que están en un vehículo o autobús, independientemente de si tienen síntomas de COVID-19 o no. Estos tapabocas deben desecharse cuando la persona salga del vehículo.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	10 de 16

- Los trabajadores deben usar tapabocas cada vez que necesiten estar a menos de 2 metros. de otro empleado, independientemente de si tienen síntomas de COVID-19 o no.
- Distanciamiento social
 - Se debe utilizar mascarilla permanentemente.
- Casos confirmados COVID-19 trabajador o miembro de su familia
 - Si el trabajador tiene un miembro de la familia que tiene síntomas o ha tenido contacto con un COVID-19 positivo, o el empleado mismo tiene síntomas de haber tenido contacto con un COVID-19 positivo, las funciones de este empleado deben de asignarse a otra persona y el empleado debe quedarse en casa.
 - El monitoreo rutinario de la salud de los trabajadores y miembros de la familia que viven con los trabajadores será realizado (a través del trabajador). Todos los casos sospechosos y confirmados de COVID -19 entre trabajadores o familiares deben seguir el tratamiento mencionado en el punto anterior.

4.2. Condiciones H&S

4.2.1. Personal crítico

Las siguientes posiciones se identificaron como críticas para garantizar condiciones adecuadas de salud y seguridad durante la operación (24/7), se deben definir acciones para evitar la ausencia de estos roles en cualquier momento.

H&S	Servicios Generales
Medico	Coordinador
Auxiliares de enfermería	Personal de limpieza
Paramédicos	Personal de cocina
Supervisor H&S	Supervisor de Transporte
Superintendente H&S	Conductores de buses
Gerente H&S (Soporte remoto)	Jefe administrativo (Soporte remoto)
Jefe de salud (soporte remoto)	

Tabla 1.

4.2.2. Procesos / Recursos críticos

Los siguientes procesos y los Recursos se identificaron como críticos para garantizar las condiciones adecuadas de Salud y Seguridad durante la operación (24/7); Se deben definir las acciones en el plan para evitar que este proceso se detenga o que falten estos recursos.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	11 de 16

H&S	Servicios Generales
Servicio de Ambulancia	Servicios Alimenticios
Centro Médico	Servicios de Limpieza
Equipo de Respuesta a Emergencias y Brigada	Transporte de Bus
Equipo de protección de bioseguridad para el personal médico y paramédico.	Producción y tratamiento de agua potable y residuos
Mascarillas y tapabocas	Servicios básicos” (Energía – Agua)

Tabla 2.

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS
 ESTE DOCUMENTO UNA VEZ IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	12 de 16

Apéndice 1: TARP de Glencore

Nivel 1 Sin casos en el país		Nivel 2 Casos en el país pero sin casos locales		Nivel 3 Número limitado de casos locales		Nivel 4 Extendido		No hay nuevos casos en la comunidad	
No hay casos en el país		Casos en el país No hay casos en la comunidad local		Transmisión limitada en la comunidad Aumento gradual del número de casos locales. Puede o no ser casos de trabajadores		Transmisión generalizada en la comunidad y / o Aumento rápido del número de casos locales. Puede o no ser casos de trabajadores Se considera una comunidad AFECTADA		No hay (o pocos) nuevos casos en la comunidad Casos existentes en proceso de resolución	
Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto	Bajo impacto	Alto impacto
<ul style="list-style-type: none"> • Sin ansiedad comunitaria • Sin efecto en los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia / ansiedad de la comunidad • Sin efecto en los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin ansiedad comunitaria • Sin efecto en los servicios. • Sin restricciones en reuniones públicas / escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia / ansiedad de la comunidad • Sin efecto en los servicios. • Comunicaciones de salud pública. • No hay restricciones en reuniones públicas / escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja ansiedad comunitaria • Servicios médicos adecuados. • Servicios esenciales no afectados • Algunos trabajadores pueden estar enfermos, probablemente casos leves • Algunos anuncios e intervenciones de salud pública. • Algunas restricciones en reuniones públicas / escuelas • Sin / mínima interrupción del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierta ansiedad / miedo comunitario • Servicios médicos tensos • Servicios médicos esenciales tensos • Algunos trabajadores están enfermos: pueden ser casos graves • Comunicaciones significativas de salud pública. • Restricción severas en reuniones públicas / escuelas • Algunos casos de trabajadores requieren apoyo continuo • Alguna interrupción del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja ansiedad comunitaria • Servicios médicos adecuados / tensos • Servicios esenciales no afectados o interrupción es leve. • Algunos trabajadores pueden estar enfermos, probablemente casos leves • Algunos anuncios e intervenciones de salud pública. • Algunas restricciones en reuniones públicas / escuelas • Mínima interrupción del negocio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alta ansiedad / miedo comunitario • Servicios médicos tensos / abrumados • Servicios esenciales tensos / abrumados • Comunicaciones significativas de salud pública. • Restricciones severas en reuniones públicas / escuelas • Ausentismo significativo: algunos trabajadores están gravemente enfermos • Posible efecto sobre la disponibilidad de la fuerza laboral • Desafíos de la cadena de suministro • Interrupción comercial moderada / severa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin ansiedad comunitaria • Servicios médicos adecuados. • Servicios esenciales no afectados • No hay restricciones en las reuniones públicas. • No hay casos nuevos (o pocos) de trabajadores • La mayoría de los casos de trabajadores se resuelven • Pocos casos de trabajadores requieren apoyo / asesoramiento continuo • Función comercial normal • Preparativos para la próxima ola. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la ansiedad de la comunidad. • Servicios médicos adecuados / en recuperación. • Servicios esenciales no afectados / recuperación • Restricciones a las reuniones públicas que se levantan • No hay casos nuevos (o pocos) de trabajadores • La mayoría de los casos de trabajadores se resuelven • Algunos casos de trabajadores requieren apoyo / asesoramiento continuo • Empresas que vuelven a sus funciones normales. • Preparativos para la próxima ola.

Apéndice 2: Plantilla Formulario de Reporte (OBLIGATORIO)

<h1 style="margin: 0;">GLENCORE</h1> <h2 style="margin: 0;">FORMATO DE INCIDENTES</h2>		
Reporte de casos de enfermedades infecciosas		
Nombre de la persona afectada: Número de teléfono: Email:	Fecha del informe:	Informe a las autoridades sanitarias locales: <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N En caso de Sí, Fecha:
Departamento: Choose an item.	Oficina/Unidad de Negocio:	
Prueba de enfermedades infecciosas: <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N	En caso de Sí, Fecha:	Tipo de infección Enfermedad:
Estado de la prueba: <input type="checkbox"/> Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/> Pendiente		
Síntomas: <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Fiebre <input type="checkbox"/> Respiratorio <input type="checkbox"/> Dolor en las articulaciones <input type="checkbox"/> Malestar <input type="checkbox"/> Otro		
Categoría de riesgo mayor: <input type="checkbox"/> Embarazo <input type="checkbox"/> Amamantando <input type="checkbox"/> 60+ <input type="checkbox"/> Enfermedad Crónica <input type="checkbox"/> Otra		
Fecha de inicio de aislamiento:	Fecha de finalización de aislamiento:	
El incidente involucra: <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Contratista		
Descripción: Incluya línea de tiempo, hechos, nombres de personas expuestas dentro de Glencore, área de movimiento común (cocina, baño, áreas de oficina, etc.)		
ACCIONES TOMADAS		
CONSEJOS E INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES DE SALUD LOCALES		
Nombre de la persona que reporta:		
Teléfono de contacto: Email:		

5. Documentos asociados

Fuente	Tipo	Descripción
Sistema de gestión	Instructivo de trabajo	Instructivo de limpieza y desinfección de área y equipos

6. Otras referencias

Fuente	Tipo	Descripción
Ministerio de Salud y Protección Social	Guía	GIPG17 V1. Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético
Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del trabajo Ministerio de Minas y Energía	Circular	Circular conjunta 01 de 2020, Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los sectores minas y energías.
Plan de Respuesta Genérico de Acción para Enfermedades Infecciosas de Glencore	Plan	Plan corporativo de cumplimiento obligatorio

7. Histórico de cambios

Equipo de Revisión	Versión	Fecha de modificación	Descripción
Andrea Fernández Jairo Andrade Xavier Wagner	01	2020-04-12	Alineación a los requerimientos de la Circular conjunta 01 de 2020, Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los sectores minas y energías

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
C.I. PRODECO S.A. - Plan De Gestión De Salud COVID-19 Para La Provisión De Servicios Esenciales	FC-11-01-L-01-E	Gerente general de ferrocarril	01	2020-04-12	N/A	15 de 16

Equipo de Revisión	Versión	Fecha de modificación	Descripción
Andrea Fernández Jairo Andrade Xavier Wagner	00	2020-03-24	Elaboración del documento de proceso en el sistema de gestión.

8. Autorizaciones

Responsabilidad	Nombres y apellidos	Cargo	Firma	Fecha (AAAA-MM-DD)
PREPARACIÓN	Andrea Fernández	Gerente de seguridad industrial y salud ocupacional	Aprobación por sistema	2020-04-12
REVISIÓN	Jairo Andrade	Gerente general de ferrocarril	Aprobación por sistema	2020-04-12
APROBACIÓN	Xavier Wagner	CEO	Aprobación por sistema	2020-04-12